



COMISIÓN DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2009

ENERO 2009

Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2009

Introducción

El artículo 96, octavo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal dispone que durante el mes de enero de cada año, las Comisiones Permanentes del Consejo General aprobarán un programa anual de actividades que será del conocimiento del órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal. Por tal motivo, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ha identificado las principales acciones que permitirán llevar a cabo el cumplimiento de las disposiciones legales, para continuar con los esfuerzos institucionales orientados al fortalecimiento de la difusión de los valores democráticos, el fortalecimiento de la educación cívica y el mejoramiento de mecanismos de capacitación electoral para la organización del proceso electoral del año 2008-2009.

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) tiene como principales atribuciones las de supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas de Capacitación Electoral durante los procesos electorales y de participación ciudadana, de Educación Cívica y Democrática, así como las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática.

Dentro del marco del Programa de Capacitación Electoral, en el ejercicio 2009, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) estableció como línea general de acción: la integración de las mesas directivas de casilla (MDC) para la Jornada Electoral Local del 5 de julio de 2009, a partir de la

cual se deberán articular el diseño, producción y distribución de materiales para la capacitación electoral y la evaluación integral de los resultados obtenidos en la capacitación electoral e integración de MDC.

Adicionalmente se realizará el seguimiento del proceso de capacitación a partir de la generación de la estadística básica de la capacitación electoral e integración de MDC.

La Comisión, en el marco de sus atribuciones, estará atenta a la presentación de los documentos normativos requeridos para regular óptimamente las actividades relativas al proceso de integración de MDC, así como a la implementación de la estrategia e instrumentos didácticos que coadyuven en la integración de las mismas.

Por otro lado, también se supervisará el desarrollo y operación de los sistemas informáticos que se utilizarán en el seguimiento del proceso de integración de MDC. Finalmente se analizará y se dará seguimiento a la aplicación de la estrategia e instrumentos didácticos elaborados para la instrumentación de la capacitación de los ciudadanos que participen en el proceso de integración de MDC en aquellas secciones que se determine sea utilizada la urna electrónica.

En cuanto al Programa de Educación Cívica y Democrática, la Comisión supervisará los trabajos que realicen la DECEyEC y los 40 órganos desconcentrados para la realización de proyectos en materia de educación cívica y democrática dirigidos a la población del género masculino. En este sentido, *durante el año 2009 se dará seguimiento al proyecto relativo a formación en valores de la democracia, mediante la Ludoteca Cívica Infantil y la formación ciudadana para grupos específicos; asimismo, se vigilarán las acciones y estrategias que se implementen a través de la colaboración interinstitucional y los órganos desconcentrados para la promoción de la educación para la democracia.*

De igual manera, la Comisión supervisará el cumplimiento de las actividades relacionadas con las publicaciones institucionales, mismas que se han destacado

por ser un medio de expresión y análisis en el que de manera creativa difunden, entre los ciudadanos del Distrito Federal, diversos temas en torno a la consolidación de la vida democrática en la capital del país.

Entre los principales eventos que la Comisión dará seguimiento se encuentran: La 4º. carrera por la democracia, el IX concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, el 2º. Concurso de Debate Juvenil, el 2º. Concurso de Teatro juvenil y el 4º. Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

Adicionalmente se supervisarán las diversas acciones relativas a la campaña de Difusión del Proceso Electoral Local, destacando la propuesta creativa de los mensajes, la producción de spots de radio y televisión así como la producción de materiales promocionales.

Marco Legal

El artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal establece en su primer párrafo que el Consejo General contará con comisiones permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

El ordenamiento legal referido indica que, durante el mes de enero de cada año, las comisiones permanentes deberán aprobar un programa anual de actividades, mismo que será del conocimiento del Consejo General. De igual manera se deberán realizar informes trimestrales y presentarse al Consejo General.

De acuerdo con el artículo 97, fracción IV, el Consejo General cuenta entre otras Comisiones con la de Capacitación Electoral y Educación Cívica, misma que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 99 del citado Código, tiene como

principales atribuciones las de supervisar y evaluar el cumplimiento de los Programas de Capacitación Electoral y de Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como las actividades relacionadas con la promoción del voto y la difusión de la cultura democrática.

El artículo de referencia también encomienda a la Comisión opinar respecto del contenido de materiales de Educación Cívica, así como de materiales e instructivos de Capacitación Electoral elaborados por la Dirección Ejecutiva, además de proponer a la Presidencia del Consejo General la suscripción de convenios en materia de educación cívica.

A continuación se mencionan las principales acciones a desarrollar por la Comisión:

Actividad	Acciones	Periodo de Desarrollo
<p><i>Supervisar el desarrollo y seguimiento de los proyectos que en materia de capacitación electoral, educación cívica y divulgación de la cultura y valores de la democracia lleve a cabo la Dirección Ejecutiva.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a los trabajos de coordinación que efectúe la DECEyEC, respecto del cumplimiento de los programas institucionales de Capacitación Electoral y de Educación Cívica. • Vigilar que los objetivos institucionales en materia de capacitación electoral, educación cívica y divulgación de la cultura democrática, sean desarrollados conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual 2009. • Conocer sobre el contenido de los proyectos de los programas institucionales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que serán propuestos para el ejercicio 2010. 	<p>Enero a Diciembre de 2009</p>

Actividad	Acciones	Periodo de Desarrollo
<p><i>Supervisar y evaluar el desarrollo del Programa de Capacitación Electoral 2009</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la selección y contratación del personal eventual en materia de capacitación electoral en los órganos desconcentrados. • Dar seguimiento a la capacitación del personal de órganos desconcentrados encargado de instrumentar el proceso de integración de MDC. • Supervisar el proceso de habilitación de Centros de Capacitación Electoral. • Dar seguimiento al proceso de insaculación de ciudadanos y a la entrega de cartas convocatoria. • Supervisión de la capacitación dirigida a los ciudadanos seleccionados aleatoriamente. • Monitorear la designación de funcionarios de MDC, entrega de nombramientos y sustituciones. • Supervisar la capacitación dirigida a ciudadanos designados como funcionarios de MDC. • Conocer el avance de la capacitación de observadores electorales. • Evaluar los resultados de la capacitación a personal eventual y a ciudadanos capacitados. • Evaluar los resultados finales de la integración de MDC. • Supervisar el diseño, producción y distribución de materiales para la capacitación electoral de los funcionarios que integraran las MDC. 	<p>Enero a Diciembre de 2009</p>

Actividad	Acciones	Período de Desarrollo
<i>Supervisar y evaluar el desarrollo del Programa de Capacitación Electoral 2009</i>	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar el desarrollo de los sistemas informáticos que se utilizarán en materia de Capacitación Electoral en la integración de las MDC.• Solicitar los informes que se consideren pertinentes sobre el desarrollo de las actividades previstas en el Programa Operativo Anual.• Opinar sobre la generación de la estadística de la capacitación electoral e integración de MDC.	Enero a Diciembre de 2009

Actividad	Acciones	Periodo de Desarrollo
<p><i>Supervisar y evaluar el desarrollo del Programa de Educación Cívica y Democrática 2009</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento al contenido de los materiales orientados a los talleres de formación ciudadana para grupos específicos. • Conocer los resultados de las pruebas del taller dirigido a la población masculina, en materia de formación ciudadana. • Supervisar las acciones y procesos en materia de formación de valores de la democracia implementada por la Ludoteca Cívica Infantil. • Supervisar las estrategias dirigidas a la promoción de la educación para la democracia implementadas a través de la colaboración interinstitucional y los órganos desconcentrados 	<p>Enero a Diciembre de 2009</p>

Actividad	Acciones	Periodo de Desarrollo
<p><i>Supervisar el desarrollo de las actividades relacionadas con la promoción, divulgación de la cultura democrática y difusión del Proceso Electoral Local 2009.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la implementación de las propuestas y proyectos que presente la Dirección Ejecutiva para la organización de concursos, acciones y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática. • Conocer y validar las propuestas de ediciones y publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática, que lleve a cabo la Dirección Ejecutiva. • Supervisar el cumplimiento de actividades y acciones que realicen la DECEyEC y los 40 órganos desconcentrados para la divulgación de la cultura democrática. • Supervisar la instrumentación de la Campaña de Difusión de la cultura democrática dirigida a la población en su conjunto. • Dar seguimiento a la producción de spots de radio y televisión y en medios alternativos. • Solicitar los informes que se consideren pertinentes sobre el desarrollo de las actividades relativas a la promoción del voto y divulgación de la cultura democrática. 	<p>Enero a Diciembre de 2009</p>

Actividad	Acciones	Periodo de Desarrollo
<i>Realizar, en su caso, propuestas de suscripción de convenios en materia de educación cívica</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la viabilidad de suscribir convenios en materia de Educación Cívica con diversas instituciones, organismos y dependencias gubernamentales y, en su caso, realizar la propuesta que corresponda. 	Enero a Diciembre de 2009
<i>Las demás actividades que deriven de las atribuciones del Código Electoral del Distrito Federal y del Reglamento Interior del Distrito Federal.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y presentar al Consejo General los informes trimestrales de las labores realizadas. • Elaborar y presentar al Consejo General un Informe Anual de las labores realizadas. • Conocer y realizar sugerencias a los proyectos que integrarán el POA de la DECEyEC para el ejercicio 2010. 	Enero a Diciembre de 2009
<i>Participación de los Partidos Políticos o Coaliciones durante el Proceso Electoral.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en las tareas de seguimiento e información de los asuntos propios de la Comisión. 	Enero de 2009 hasta la conclusión del Proceso Electoral.